



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 23 de mayo de 1977

Núm. 115

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.763

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado «Artisa» a la aprobación municipal, estudio de detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por las calles de Santander, Cariñena, Asturias y Escoriaza y Fabro, con arreglo al proyecto presentado, y desconociéndose el paradero de don Luciano Saz Fernández, propietario de la finca número 15 de la calle Cariñena, de esta ciudad, por el presente edicto se pone en conocimiento del citado propietario que el mencionado expediente y proyecto se encuentran a su disposición, por el plazo de un mes, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la vigente Ley del Suelo, durante el cual podrá presentar cuantas reclamaciones o sugerencias considere convenientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 10 de mayo de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.765

Ha solicitado don Julio Escota Millán licencia de instalación, apertura y funcionamiento de granja - criadero de cerdos en el barrio de Peñaflor (Zaragoza), expediente número 36.826 de la Sección de Gobernación.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de mayo de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.505

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Edmundo Cabanes Sánchez la instalación y funcionamiento de taller mecanizado piezas metálicas, sito en calle del Paso, barrio San Juan de Mozarrifar, con seis motores de 29'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.506

Ha solicitado don Mariano García Turón la instalación y funcionamiento de taller fundición de metales, sito en calle Mosén Damián Borobia, del barrio Santa Isabel, con diez motores de 15'60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.507

Ha solicitado "Industrias Manrique", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de calderería, sito en barrio de La Cartuja Baja, polígono Insider, con veinticuatro motores de 348'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.508

Ha solicitado doña María-Soledad Martínez Sánchez la instalación y funcionamiento de discoteca "Charleston" años XX, sita en calle Don Teobaldo, 1, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.509

Ha solicitado don Jesús García Val la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sito en calle Pamplona Escudero, 21-23.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.510

Ha solicitado don Julio Quílez Quílez la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos agrícolas y avícolas, sitas en carretera Castellón, polígono Insider, kilómetro 7, nave B-2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.511

Ha solicitado "Estampaciones Aragonesas" la instalación y funcionamiento de taller de construcción de matricería y remolque, sito en carretera Castellón, kilómetro 4'800, polígono Pequeña y Mediana Empresa, nave 31, con quince motores de 32 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.512

Ha solicitado don Antonio Aguilera Moreno la instalación y funcionamiento de una exposición compraventa de automóviles usados, sita en calle Corona de Aragón, 50-52.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.513

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Cortes de Aragón, números 35 al 43, la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.514

Ha solicitado don Julián del Olmo Gracia la instalación y funcionamiento de un taller reparación de maquinaria, sito en calle Cardenera, 6, con nueve motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.515

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Don Jaime I, 32, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.516

Ha solicitado don José-Luis Gardeta Alegría la instalación y funcionamiento de taller de construcción aparatos de soldadura eléctrica, sito en polígono Cogullada, calle F, parcela 63, naves A y B, con veintiséis motores de 61'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.772

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 173 de 1977, promovido por doña Avelina Benedicto Baquero, contra resolución del Ayuntamiento de Belchite, fecha 31 de julio de 1976, dejando sin efecto licencia concedida a la recurrente para colocación de mesas o veladores y sillas en la vía pública, contra cuya resolución fue oportunamente interpuesto recurso de reposición, desestimado por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 11 de mayo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Alcalde, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.796

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 169 de 1977, promovido por don Manuel Gormaz Júdez, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 13 de febrero de 1976, sobre abono de determinadas cantidades correspondientes a los nuevos complementos de dedicación especial por los servicios prestados desde el 1 de junio de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 12 de mayo de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.770

### Comisaría de Aguas del Ebro

"Industrias Químicas del Urumea", Sociedad Anónima, solicita la concesión de un aprovechamiento de 80 metros cúbicos-hora de aguas públicas, derivadas del río Ebro, en término municipal de Salcedo (Alava), con destino a usos industriales de refrigeración de maquinaria, aporte a productos y servicios varios, en los que se incluyen 1.500 litros diarios, destinados al abastecimiento de su factoría, ubicada en Salcedo; instando asimismo otra concesión de 125 metros cúbicos-hora, a derivar del mismo río y lugar, con destino a las instalaciones de extinción de incendios para su uso eventual.

A tales fines presenta el denominado "Proyecto de aprovechamiento de 80 metros cúbicos-hora, del río Ebro, para usos industriales", suscrito en Bilbao y abril de 1976 por el Ingeniero de Caminos don Eloy Pita, que justifica los caudales solicitados y define las obras a realizar, las cuales consisten en la construcción de una boquilla de toma en un punto de la margen izquierda del río, lindante con los terrenos de la factoría y bien definido en los planos, desde la que, mediante un conducto de 400 milímetros de diámetro y unos 18 metros de longitud, se derivan las aguas hasta un pozo de recogida y bombeo, sobre el que se asienta la cassetta de mecanismos elevadores, dimensionada para contener dos elevaciones independientes; la primera de ellas, destinada a los usos industriales y abastecimiento, está formada por un conjunto de dos grupos gemelos (uno de reserva), electrobombas de eje vertical y 20 CV de potencia, capaces cada uno de elevar 80 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión, de 150 milímetros de diámetro, hasta los diferentes servicios para su uso; mientras que la segunda elevación estará formada también por un conjunto de dos grupos gemelos (uno de reserva), electrobombas de eje vertical y 30 CV de potencia, capaces cada uno de elevar 125 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión, de 200 milímetros de diámetro, a toda la red de distribución contra incendios.

Las aguas residuales de los servicios sanitarios de la fábrica son devueltos al río Ebro, previa depuración mediante fosa séptica de 7,5 metros cúbicos de volumen total, así como las aguas de refrigeración.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de mayo de 1977. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.769

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por esta Delegación Provincial han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número 2.371: "Rosario", de 1.200 pertenencias de caolín, sito en términos municipales de Alhama de Aragón, Buberca y Contamina, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.404: "Zaragoza segunda", de 761 pertenencias de barita, sito en términos municipales de Torrijo de la Cañada y Bijuesca, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.415: "Ampliación a San José", de 50 pertenencias de barita, sito en término municipal de Torrijo de la Cañada, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.417: "Paniza", de 198 pertenencias de cuarzo, sito en términos municipales de Villarreal de Huerva, Paniza y Cerveruela, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Zaragoza, 10 de mayo de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.727

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 147 de 1976, seguidos a instancia de José Ibáñez Bosqued contra "Construcciones Fleta" (Joaquín Fleta Plou), por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una hormigonera marca "Anfesa", de 160 litros; tasada en 15.000 pesetas.

Nueve cuerpos de andamio, metálicos, de 1,50 de alto por 3 metros de ancho; tasados en 9.000 pesetas.

Seis tablones de madera; tasados en 1.200 pesetas.

Valor total de la peritación, pesetas 25.200.

Se señala para la subasta el día 20 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Fleta Plou, en Azuara, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pu-

jar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.728

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 15 de 1977, seguidos a instancia de Antonio Moreno Ramírez (por su hija, menor, Gloria Moreno Ibarra), contra "Viroinso", S. A., por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Imperial», mod. «Electra», número 652, de 120 espacios y número CW-133-92492; tasada en 17.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 20 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Nieves García García, en Zaragoza (calle Escultor Palao, número 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.730

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 133 de 1976, seguidos a instancia de Telesforo López López, contra "Construcciones Joaquín Fleta", por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican: Un camión marca "Pegaso", modelo 1.100, matrícula Z-71.665; tasado en pesetas 200.000.

Se señala para la subasta el día 20 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Fleta Plou, en Zaragoza, calle Latasa, número 27, cuarto D, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 %

efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.731

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 34 de 1977, seguidos a instancia de Damián Maestro López y otro, contra Jesús Ramírez Romero, por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Tres mesas metálicas y de fórmica, color madera, de unos 1,30 por 0,75 metros aproximadamente, con cajones; tasadas en 27.000 pesetas.

Tres sillas de skai color negro y patas metálicas; tasadas en 6.000 pesetas.

Dos tableros de dibujo, con armadura metálica, sin marca ni número visible, con paralex; tasados en pesetas 12.000.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti"; tasada en 7.000 pesetas. Valor total de la peritación, pesetas 52.000.

Se señala para la subasta el día 20 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús Ramírez Romero, en Zaragoza, calle Alvira Lasierra, casa 5, número 5, cuarto derecha, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.729

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 2.585 al 97 de 1977-2, instados por don Vicente Giménez Giménez y otros, contra "Zaragozana de Despiece", S. A. ("Zadesa"), contra José Muñoz Capdevila y los interventores Alfonso Castro Navarro, Fernando Samper Pinilla y Francisco Aguirregomez-corta Juaristi, en reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10 de mayo de 1977 sentencia, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

"Fallo: Que estimando las demandas presentadas por los actores que encabezan la presente sentencia, debo declarar y declaro haber lugar a la

misma, condenando en consecuencia a la empresa a que abone: a Vicente Giménez Giménez, 38.098,75 pesetas; a Alberto Carramiñana Giménez, pesetas 33.480,43; a Antonio Checa Martí, pesetas 30.372,88; a Juan-José Rodríguez Martínez, 37.507,65 pesetas; a Fernando Montero Pérez-Hinojosa, 38.048 pesetas; a Joaquín Gracia Blasco, pesetas 39.039,22; a Mariano Martínez Bes, 38.901,97 pesetas; a Ricardo Giménez Giménez, 38.685,91 pesetas; a Enrique Cardiel Faro, 35.277,48 ptas.; a Eduardo Buisán Gómez, 39.680,13 pesetas; a Francisco Pardos Mingote, 33.585,36 pesetas; a Joaquín Gracia Moreno, pesetas 39.039,22, y a Pedro-Antonio Tenas Ibáñez, 98.167 pesetas, más el 10 % de dichas sumas en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el T. A. de P. L. de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar la interposición del recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de duplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja."

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Zaragozana de Despiece", sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.726

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura, bajo el número 1.678 de 1973, recurso 27 de 1973-2, instados por Valentín Gómez Aznar, contra Mutualidad Laboral de Industrias Químicas, con fecha 20 de diciembre de 1976 se ha dictado sentencia por el Tribunal Supremo, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallamos: No ha lugar al recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por Valentín Gómez Aznar contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza, con fecha 18 de abril de 1973, en los autos seguidos a su instancia contra la Mutualidad Laboral de Industrias Químicas, sobre invali-

dez. Devuélvanse los autos a la Magistratura de procedencia, con certificación de esta sentencia y carta orden. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Valle Abad. — Gaspar Dávila. — Federico Vázquez." (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la parte demandante Valentín Gómez Aznar, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.800

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 117 de 1976, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José-Luis Gracia Gálvez y otros, contra Bonifacio J. Olmos Burdío, por débitos de salarios, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que aparecen relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 63, de 18 de marzo de 1977.

La subasta tendrá lugar el próximo día 20 de junio, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del valor de la tasación.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.794

## Patronato Municipal de Subnormales y de "Atades" de Zaragoza

### CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

Habiendo sido designado don César Rello Gascón, que actualmente desempeña una unidad de educación especial de niños en el colegio "Santo Ángel", de Miralbuena, dependiente de este Consejo Escolar Primario, para desempeñar plaza análoga en el Patronato "Diputación Provincial" por Orden de 31 de enero pasado, se convoca concurso para la provisión de dicha plaza, en las condiciones previstas en el apartado b) del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965, supeditada a la consumación de dicho traslado.

Podrán tomar parte en dicho concurso quienes dentro del plazo de solicitud, y perteneciendo el Cuerpo de Profesores de EGB, se encuentren en posesión del título de diplomado en Pedagogía terapéutica.

Los nombrados tendrán, con independencia del sueldo y emolumentos por el Estado, la indemnización que por casa-habitación corresponde a la capital, más una gratificación de pesetas 75.000 anuales, incrementadas en

pesetas 7.500 al año por cada tres de servicios.

La jornada será de seis horas diarias.

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

Primero. Instancia, dirigida al señor Presidente del Patronato, solicitando tomar parte en el concurso.

Segundo. Hoja de servicios al Magisterio, certificada por la correspondiente Delegación administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero. Copia compulsada del título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica o certificado de tener derecho a su expedición, previo abono de las tasas correspondientes.

Cuarto. Memoria relativa a las actividades docentes del aspirante en el campo de la educación especial.

Quinto. Declaración jurada de los méritos personales o profesionales que los interesados estimen conveniente alegar.

Las instancias, acompañadas de los expresados documentos, se presentarán en las oficinas del Patronato Municipal y de "Atades" de Subnormales (doctor Cerrada, 1, apartado de Correos 592) dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

El Consejo Escolar Primario procederá a la apreciación de los méritos que aporten cada uno de los solicitantes, con arreglo a un criterio de máxima objetividad, teniendo en cuenta la labor docente realizada con niños subnormales, los méritos alegados y las circunstancias que acrediten las condiciones del solicitante para el cargo mencionado, pudiendo someter, en su caso, a los aspirantes a los ejercicios o pruebas que estime pertinente.

Zaragoza, 10 de mayo de 1977. — El Alcalde-Presidente del Patronato, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.846

ALFAJARIN

Se anuncia concurso - subasta, por medio del presente, para el aprovechamiento y servicio de bar de piscina y complejo deportivo municipal bajo el tipo de 50.000 pesetas, en alza.

El plazo de duración será de 1.º de junio de 1977 a 1.º de junio de 1978.

Los que pretendan tomar parte en la subasta - concurso consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, como garantía provisional, la cantidad de 2.500 ptas., y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al indicado para la apertura de las mismas, cuyo acto tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato al

de la publicación en el «Boletín» antes citado.

Alfajarín a 16 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., y con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de ....., para la contratación de ....., se compromete a ejecutar la misma, con sujeción a dicho pliego, en la cantidad de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma).

Núm. 3.784

B O R J A

Por don Felipe Ruiz Ballesta se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebo de cerdos, en la partida de «Sopez - Royal», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Borja, 12 de mayo de 1977. — El Alcalde, Juan - María de Ojeda.

Núm. 3.804

D A R O C A

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 de abril de 1977 se acordó, por unanimidad de todos sus miembros, aprobar inicialmente el proyecto de ampliación del Plan general de ordenación urbana de Daroca, redactado por el Ingeniero de Caminos don Amador Ortiz Menárguez, sometándose el mismo a información pública, durante un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Daroca a 9 de mayo de 1977. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 3.804

D A R O C A

Aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha 27 de abril de 1977 el proyecto de modificación del Plan parcial de ordenación del pinar de San Cristóbal, redactado por el Arquitecto don Francisco Pérez Arbués, y propuesto por la Cooperativa de Viviendas, se somete a información pública, durante un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Daroca a 9 de mayo de 1977. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 3.788

M O R E S

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de la pavimentación de calles de la localidad, bajo el tipo de tasación de 6.901.380 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional. — La cantidad de 69.000 pesetas, equivalente al 1 % de la tasación.

Garantía definitiva. — El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo.

Morés, 12 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.806

VALMADRID

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que seguidamente se indica, pudiendo presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes: Presupuesto extraordinario.

Valmadrid a 20 de abril de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.771

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número 116. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de mayo de 1977. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos incidentales, dimanante de juicio ejecutivo número 435 de 1974, del Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta ciudad, seguidos a instancia del ejecutante don Enrique Antoranz Serrate, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Zaragoza, que, como recurrido, compareció en el incidente ante esta Sala por medio del Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, antes del acto de la vista, y defendido por el Letrado don Mariano Gilaberte González, siendo demandados don Félix Abad Sánchez, que no interviene en el incidente, y don José-Luis Alonso Rico, apelante, no demandado, a quien representó el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendió el Abogado don Pascual García Ejarque, versando la cuestión incidental sobre impugnación de las partidas presentadas a tasación de costas por el Abogado y Procurador incidencias por indebidas,

Fallamos: Que accediendo a la presente apelación, y con revocación de la sentencia apelada, se aprueba la tasación practicada en el Juzgado con fecha 18 de septiembre de 1976, y que asciende a 101.550 pesetas.

No se pronuncia condena sobre las de este incidente en la apelación.

Firme que sea esta sentencia, remítase, con certificación literal, junto con los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así, definitivamente juzgando en apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala.” (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Félix Abad Sánchez, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilustrísimo, señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 3.705

ARAIZ PEÑALVER (José), mayor de edad, soltero, del campo, natural de Tauste, de 26 años de edad, hijo de Gabriel y Josefa, domiciliado últimamente en Tauste, hoy en ignorado domicilio, condenado en autos de juicio verbal de faltas número 8 de 1977, por falta contra las personas, seguido ante el Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en arresto menor.

Núm. 3.803

BARRACHINA LON (José), hijo de José y de Isabel, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión contable, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en avenida San Juan de la Peña, 181, de Zaragoza, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Jaime Orejas Gutiérrez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, de guarnición en Paterna (Valencia).

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.802

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 252 de 1977 se tramita expediente de dominio, a instancia de don José-Antonio Aibal García, sobre inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Parcela sita en término de esta ciudad, señalada con el número 66 de la

calle de Berenice, con entrada por la calle de Aries, sin número, y hoy calle de Boyero, número 65, de unos 140 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos: Frente, calle de Aries, hoy de Boyero; derecha entrando, calle de Benerife; izquierda, pasillo de parcela de Fernando Albero, y espalda, con parcela número 64 de la calle de Berenife. No figura inscrita, pero sí la finca de donde procede, por segregación, y que es la siguiente:

“Campo seco, llamado del “Chan”, conocido por monte “Calvario”, en esta ciudad, término de La Almotilla, de 9 hectáreas 42 áreas 15 centiáreas y 60 decímetros cuadrados; hoy reducida a 7 hectáreas 22 áreas y 94 centiáreas y 41 decímetros cuadrados, en virtud de varias segregaciones practicadas, según dice el título presentado, y según el Registro, reducida a 7 hectáreas 68 áreas 87 centiáreas y 17 decímetros cuadrados, por lo que varias de tales segregaciones no han tenido acceso al Registro. Linda: Por Norte, finca de José Gómez y acequia de La Almotilla; al Sur, brazal o acequia; al Este, acequia de La Almotilla, finca de Ramón Lobera y Ricardo Blas y camino de herederos, y al Oeste, fincas de Miguel-Angel López Medrano, María Herrero y brazal o acequia. Inscrita en el tomo 1.818, folio 101, finca 26.513.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar las inscripciones solicitadas a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.824

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 141 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de S. A. «El Aguila», contra don Luis Marín Pallás, de Huesca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el rematé en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una máquina para la fabricación de helados, marca «Carpiñani», modelo SED-12; en 275.000 pesetas.

Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.821

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1977, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 68 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón en nombre y representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra don Diego Campoy Rico.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.° Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 45», de noventa espacios, núm. 1511203. Tasada en 3.000 pesetas.

2. Una máquina divisuma marca «Hispano Olivetti», eléctrica, número 652365. Tasada en 3.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, de estructura metálica y tablero de fórmica, con un pedestal de tres cajones. Tasada en 5.000 pesetas.

4. Un fichero archivador, metálico, de cuatro cajones, marca «Metal-Car». Tasado en 4.000 pesetas.

5. Una cizalla eléctrica marca «Sabi 14». Tasada en 12.000 pesetas.

6. Una sierra de disco marca «Tijero 2-250», número 771. Tasada en pesetas 27.000.

7. Una sierra de disco marca «Eni Port», tipo «SI», número 716. Tasada en 32.000 pesetas.

8. Un taladro de columna marca «Sansón 25». Tasado en 25.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en esta capital, calle de la Luz, 2.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.773

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Alberto Fernández García, contra doña Rosa-María Sáenz de la Fuente Brugada, representada por el Procurador señor Juste, y otros, en el que se dictó sentencia, que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de mayo de 1977. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha-

biendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Alberto Fernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cumbres Mayores (Huelva), representado por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del Letrado don Fernando Navarro Salas, contra doña Rosa-María Sáenz de la Fuente Brugada, como viuda de don Angel Herrero Valer, mayor de edad, sin profesión especial y vecino de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistida del Letrado don Alberto Velaz Conde y contra los herederos desconocidos de don Angel Herrero Valer y contra Mutua Madrileña Automovilística, domiciliada en Madrid, ambos declarados rebeldes; sobre indemnización de daños y perjuicios...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la viuda y herederos desconocidos de don Angel Terrero Valer y Mutua Madrileña Automovilística a que solidariamente paguen a don Alberto Fernández García la cantidad de pesetas 101.992,80, y a la citada Mutua a instancia de la actora.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Angel Herrero Valer se publica el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.778

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 457 de 1977 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de Dolores Tello Perera, fallecida, bajo testamento mancomunado a favor de su esposo, Pascual Torres Torres, el día 26 de noviembre de 1976, en estado de viuda, natural de Zaragoza y vecina también de esta capital, solicitando la herencia de la causante su hermano de doble vínculo Fernando Tello Perera y su sobrina Dolores Tello Miranda.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convinieren, y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.822

## JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 219 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», sociedad anónima, contra «Construcciones Urbanísticas Aranesas», S. A.; haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera de 200 litros de capacidad, marca «Anfesa»; en pesetas 15.000.

2. Un montacargas de 350 kilogramos, marca «Anfesa»; en 10.000 ptas.

3. Una plataforma de 2,50 metros, con cabrestante metálico; en pesetas 8.000.

4. Una mesa de despacho, estructura metálica y tablero de madera, con dos pedestales de tres y dos cajones cada uno; en 8.000 pesetas.

5. Un sillón giratorio y con ruedas, estructura metálica y tapizado en plástico color negro; en 3.000 pesetas.

6. Dos sillas fijas, a juego con el sillón anterior; en 2.000 pesetas.

7. Una mesa auxiliar, estructura de tubo de hierro y tablero de fórmica, con un cajón; en 1.000 pesetas.

8. Un tablero de dibujo marca «Laster», de 1 x 0,70 metros aproximadamente, con paralelas; en 4.000 pesetas.

9. Una máquina calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Divisuma 18», sin número visible; en pesetas 6.000.

10. Un radiador de calor negro, cuya chapa de identificación no es visible; en 1.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Línea 88», de 160 espacios, sin número visible; en 12.000 pesetas.

12. Una mesa metálica para máquina de escribir marca «Gazelle»; en pesetas 1.000.

13. Una mesa de despacho, estructura de tubo de hierro y tablero de fórmica, con un pedestal de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

14. Dos mesas de despacho, estructura metálica y tablero de madera, con un pedestal de tres cajones cada una; en 12.000 pesetas.

15. Una mesa secretaria, estructura metálica y tablero de madera, con un pedestal de cuatro cajones; en pesetas 4.000.

16. Un armario archivador metálico, sin marca visible, con dos hojas corredizas; en 6.000 pesetas.

17. Un fichero estructura metálica y de madera, con cuatro cajones tamaño folio; en 6.000 pesetas.

18. Una máquina multisuma, eléctrica, marca «Olivetti», señalada con el número 527579; en 5.000 pesetas.

19. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Studio 45», de 80 espacios, número 1579482; en 5.000 pesetas.

20. Una máquina calculadora - impresora, eléctrica, marca «Olympia», número 018383; en 18.000 pesetas.

21. Un tablero de dibujo, sin marca visible, estructura de madera, de 1,40 x 1 metro, aproximadamente, con paralelas; en 7.000 pesetas.

22. Una mesa de despacho, estructura de tubo de hierro y tablero de fórmica, con cuatro cajones; en pesetas 4.000.

23. Una máquina reproductora de planos, marca «Rotalite», modelo «Diazo Jet Mark II»; en 40.000 pesetas.

Tótal, 183.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.783

**D A R O C A**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca, en providencia de fecha del día de hoy, dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez Fatás, que actúa en nombre y representación de doña Aurora Pardos Aranda y otros, para hacer constar en el Registro de la Propiedad de este partido el exceso de cabida alegado en la finca objeto de este expediente, que es la siguiente:

Rústica. — Campo sito en el terreno municipal de Torralba de los Frailes, de 14 yugadas de tierra, equivalentes a 5 hectáreas 44 áreas 46 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con finca de Alberto López; al Sur, con Alto de la Muela, y al Oeste, con camino de la Yunta.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente de dominio número 16 de 1977 de este Juzgado, para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Dado en la ciudad de Daroca a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario: P. H., (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 3.819

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el ramo de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 135 de 1976, sobre hurto, contra Conrado Clavo Comé, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto el día 15 de junio próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 10 por 100 del precio de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, reducido en un 25 por 100.

3.ª Los objetos que se subastan se hallan en este Juzgado, salvo la furgoneta, que se halla en la calle Conde Asalto, 49, aparcada.

4.ª Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, salvo la del mejor postor, que quedará, en su caso, como parte del precio de remate, que podrá ser en calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan son: Una furgoneta matrícula Z-71852; tasada en 50.000 pesetas.

Unas setenta cintas cassettes, pequeñas; tasadas en 7.000 pesetas.

Tres maletines portacassettes; tasados en 300 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.801

**JUZGADO NUM. 1**

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, por providencia dictada en esta misma fecha en las diligencias previas número 623 de 1977-A, sobre el delito de robo, por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado al denunciante Nicolás Rivas Recio, de 25 años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Lorenzo y Julia, a fin de prestar declaración sobre los hechos perseguidos.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 3.832

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 118 de 1977, instado por «José Moliner Artal», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don José-Luis Calejero, con domicilio en paseo Clavé, 39, derecha, bloque 8, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa de comedor, en madera de nogal, modelo número 2, extensible y con las patas torneadas; valorada en 12.000 pesetas.

Seis sillas en madera de nogal y tapizadas en terciopelo de Cachemira; valoradas en 12.000 pesetas.

Tótal, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.835

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 922 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Malcolm S. Woodward, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de junio, a las once diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamiento, por año . . . . . 1.000 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*